

En respuesta a su solicitud 00064/IMIEM/IP/2023 ingresada a la plataforma SAIMEX del Instituto Materno Infantil del Estado de México, al respecto se declara este sujeto obligado incompetente, para dar respuesta a su solicitud, debido a que la información solicitada se encuentra en posesión de otro sujeto obligado, de acuerdo con lo que establece el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia está en la obligación de orientar para que pueda subsanar su derecho de acceso a la información pública, por lo que le recomendamos redirigir su solicitud al Poder Judicial del Estado de México, que tiene como misión: impartir justicia como garante del Bienestar Social y del Estado de Derecho en la entidad, en relación a lo antes escrito, anexamos la dirección donde usted puede hacer su solicitud. https://www.pjedomex.gob.mx/transparencia/1_inicio, o donde puede agendar una cita en el Archivo Judicial, marcando al 2020 6000, en la extensión 6546 ó por Tribunal Virtual. Aquí le indicaran la hora, fecha y sede a la que deberás acudir.